

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37102 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración concurso 462/2011-B, referente al deudor "Muebles Layana, Sociedad Cooperativa", con CIF F-50955475 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073481-1